MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE REJO MUNICIPAL RÍO NEGRO REJOS DE BARILOGHE ENTRADAS Y SALIDAS DEFENSORÍA DEL PUEBLO

-084: 12:25 45

RESOLUCIÓN Nº 144-DP-2012

VISTO: La conciliación bancaria de fecha 01/04/12 al 30/04/2012, y;

CONSIDERANDO:

 Que a la fecha de la presente no se encontraba confeccionada la correspondiente resolución que autorice la emisión de la orden de pago respectiva a favor del proveedor del visto;

• Que ante la situación antes mencionada se procede a subsanar la misma mediante la realización de la presente resolución:

 Que de la misma surgen una serie de débitos automáticos de la cuenta corriente bancaria Nº 900002515 perteneciente a la Defensoría del Pueblo sin contabilizar en el período del Visto.

 Que corresponde su contabilización, imputando los gastos a la partida presupuestaria de la Defensoría del Pueblo.

• Que para ello debe emitirse la orden de pago correspondiente.

- Que el monto total de los débitos por el período en cuestión ascienden a \$ 127,05 (Pesos Ciento Veintisiete con Cinco Centavos);
- Que la presente se emite a la fecha atento a que hubo un período de análisis, estudio y
 asesoramiento con los organismos de contralor y demás correspondientes a fin de encontrar
 la mejor decisión para la institución.

• Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE:

ARTICULADO:

1. AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo emitir orden de pago a favor del Banco Patagonia S.A. Por \$ 127,05 (Pesos Ciento Veintisiete con Cinco Centavos) en concepto de débitos bancarios según conciliación bancaria al día 30 de Abril de 2012 de la Cuenta Corriente Nº 1900002515 de la Defensoría del Pueblo.

2. IMPUTAR a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.20 Intereses y Comisiones. TOMAR COMOCIMIENTO las áreas correspondiente

3. La presente resolución sera refrendade por el Asos y Letrado de la Defensoría del pueblo Dr: Carlos Emilio Arrative

4. Dese al Registro Oficial. Cumplid

San Carlos de Bariloche, 20 de fulio de 20

Asesor Letrado

Defensoria del Pueblo

San Carlos de Bariloche

THU ARMATIVE

Roxana Barbieri
A/C Defeneria del Pueblo
San Carlos de Barlioche

- n ag...

Myda